

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



Gobierno de
Zapotlanejo

SECRETARIA GENERAL
OFICINA: REGIDORES
OFICIO: SG /0144/2019.
ASUNTO: Invitación a sesión

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, **María del Refugio Camarena Jáuregui** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Anticorrupción** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Anticorrupción del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día miércoles 06 de marzo del presente año en punto de las 17:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación de la sesión de instalación celebrada el día 29 de octubre de 2018.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Anticorrupción.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 04 de marzo de 2019.



Gobierno de
Zapotlanejo

María del Refugio Camarena Jáuregui

Presidente de la comisión edilicia de Anticorrupción
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Regidores

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 17:14 diecisiete horas catorce minutos del día miércoles 06 de marzo del 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primera sesión ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Presidente de la Comisión María del Refugio Camarena Jáuregui	PRESENTE
Regidor Vocal Alejandro Marroquín Álvarez	PRESENTE
Regidor Vocal Juan Ernesto Navarro Salcedo	PRESENTE

En uso de la voz la **Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **tres** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la **Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:	
I.	Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
II.	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
III.	Lectura y aprobación de la sesión de instalación celebrada el día 29 de octubre de 2018.
IV.	Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Anticorrupción.
V.	Asuntos Generales
VI.	Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la sesión de instalación celebrada el día 29 de octubre de 2018.

El acta de la sesión de instalación les fue enviada en versión electrónica a los regidores vocales de esta comisión; la regidora presidenta pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, observación, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Anticorrupción.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO DEL ESTADO DE JALISCO.

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido por los compañeros integrantes del pleno, donde se indicó que los regidores presentarán al Ayuntamiento un plan de trabajo de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones, quien suscribe, Regidora María del Refugio Camarena Jáuregui, presidente de la Comisión Edilicia de Anticorrupción del Ayuntamiento de Zapotlanejo, presento el siguiente:



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

H. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO GENERAL

México ha mostrado avances en materia de transparencia y acceso a la información pública. El surgimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en 2003 y del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) en 2005, son una muestra de que la sociedad mexicana ha creado instituciones garantes en salvaguardar esos derechos. Posteriormente las dependencias gubernamentales, en sus tres niveles fueron creando sus unidades de transparencia para recibir y procesar solicitudes de información de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los gobiernos han creado portales de transparencia con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la información fundamental sobre la gestión pública.

La rendición de cuentas, por su parte, significa que el ciudadano tiene derecho a preguntarle al gobierno la forma en que usa el dinero público, y a su vez, el gobierno tiene la obligación de proporcionarle la información. La noción de rendición de cuentas tiene dos dimensiones básicas: La obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público; y la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos. De esta forma la rendición de cuentas deja de ser una técnica de domesticación del poder para convertirse en tres maneras diferentes de prevenir y corregir abusos de poder: 1) información que obliga al poder a abrirse a la inspección pública; 2) justificación que lo fuerza a explicar y justificar sus actos; y 3) castigo que lo supedita a la amenaza de sanciones.

La corrupción por su parte es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su posición en el gobierno para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. La corrupción ocurre donde se cruzan la riqueza privada y el interés público. Ella representa el uso ilícito de la voluntad de pagar actos de corrupción traducida en la toma de decisiones, lo que afecta el interés público. Existen distintos niveles de corrupción: la corrupción de bajo nivel y la sistémica. La primera ocurre dentro de un marco regido por leyes y reglamentos básicos y en donde los funcionarios lucran para obtener un beneficio personal; la corrupción sistémica involucra a la jerarquía burocrática en su conjunto, a la estructura gubernamental. En este sentido, el mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia.

A) SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

El 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas disposiciones que crean el Sistema Nacional Anticorrupción, implicando las siguientes normas:

Nuevas leyes: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reformas: al Código Penal Federal en Materia de Combate a la Corrupción; Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal; Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal; Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

De acuerdo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto con el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, las Legislaturas de las entidades federativas contarán con un año, a partir de 18 de julio de 2016, para expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes para sus Sistemas Locales (Estatales) Anticorrupción, como lo establece el Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:

Las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo a las siguientes bases:

- I. Deberán contar con una integración y atribuciones equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional;*
- II. Tendrán acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones;*
- III. Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija;*
- IV. Deberán contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan;*
- V. Rendirán un informe público a los titulares de los poderes en el que den cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones. Para este efecto deberán seguir las metodologías que emita el Sistema Nacional;*
- VI. La presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local deberá corresponder al Consejo de Participación Ciudadana, y*
- VII. Los integrantes de los consejos de participación ciudadana de las entidades federativas deberán reunir como mínimo los requisitos previstos en esta Ley y ser designados mediante un procedimiento análogo al previsto para el Consejo de Participación Ciudadana.*

El Congreso del Estado de Jalisco, en sesión del 22 de septiembre de 2016, aprobó reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco con base en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de anticorrupción. De esta forma se comenzó a dar operatividad a lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, implicando en él a los Órganos de Control (Contralorías) de los diversos Poderes, los Ayuntamientos, los Órganos Constitucionales Autónomos, así como Organismos Públicos Descentralizados de las órdenes de gobierno local.

Con base en lo anterior, se abre un trabajo de armonización de la normatividad municipal de Zapotlanejo para lo que será el Sistema Municipal Anticorrupción que se instala por primera vez en el mes de octubre del año 2018.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

H. PLAN DE TRABAJO

A) Objetivo General

La Comisión Edilicia de Anticorrupción se planteó como Objetivo 2018-2021 el siguiente:
“Impulsar la construcción de un Gobierno Municipal de referencia nacional transparente, que prevenga y combata la corrupción, mediante la promoción, respeto y garantía del derecho de acceso a la información pública, propiciando sinergias metropolitanas en la materia, de esta manera la atención se centrará en armonizar el marco normativo del Ayuntamiento de Zapotlanejo en materia de combate a la corrupción, con base en las disposiciones Constitucionales (federal y local), así como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las que resulten de la armonización en el ámbito estatal con el Sistema Estatal Anticorrupción.”

Dicho Objetivo se plantea desarrollar en tres líneas de trabajo:

- 1.- Fortalecer las instituciones y estructuras existentes de la Administración Pública responsables y/o involucradas en la garantía del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción;
- 2.- Armonizar el marco normativo municipal con las disposiciones nacionales y locales en materia de derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- 3.- Promover acciones e instrumentos que favorezcan, mediante la participación ciudadana, a la garantía del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

B) Objetivos, metas y acciones

ARMONIZACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: Construir un marco normativo municipal armonizado con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Meta: Contar con un instrumento normativo para un Sistema Municipal Anticorrupción, armonizado al Sistema Estatal Anticorrupción y fortalecer el tema de Transparencia del Municipio de Zapotlanejo.

Acciones: Establecer una mesa de trabajo con la Contraloría Ciudadana para el estudio de propuestas tendientes a la armonización del marco normativo del Municipio en materia de Combate a la Corrupción; Emitir una Convocatoria Pública a la Ciudadanía para atraerse propuestas con vistas a la armonización normativa del Municipio en materia de Combate a la Corrupción; Realizar foros de propuestas y reflexión pública sobre los Órganos de Control de la Administración Pública de Zapotlanejo y sus Dependencias; Establecer un sitio de comunicación y consulta pública para el proceso de armonización del marco normativo del Municipio de Zapotlanejo.

CULTURA DE TRANSPARENCIA

Objetivo: Coadyuvar con la Administración Municipal de Zapotlanejo en la promoción de la cultura de la transparencia en el Municipio.

Meta: Contar con los mejores instrumentos de transparencia proactiva y focalizada municipal de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

Acciones: Realizar Foros Públicos sobre buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública; Difundir los reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información al interior del Gobierno y la Administración municipal de Zapotlanejo; Incentivar mediante reconocimientos públicos a los servidores públicos que promuevan la transparencia y acceso a la información en el Gobierno y Administración municipal de Zapotlanejo.

ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN

Objetivo: Atender en tiempo y forma con las iniciativas turnadas a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, tanto como convocante como coadyuvante.

Meta: Dictaminar todas las iniciativas en colaboración con las áreas involucradas.

Acciones: Mantener actualizado el sistema de registro de iniciativas turnadas, proyectos de dictamen y dictámenes aprobados y turnados al Pleno del Ayuntamiento; Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para el estudio y dictaminación de iniciativas presentadas y turnadas a la Comisión Edilicia de Anticorrupción; Fortalecer la colaboración con las comisiones edilicias para el estudio y dictaminación de iniciativas presentadas y a dictaminar.

Toma el uso de la voz la regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: De manera muy general este es el plan de trabajo de la comisión de Anticorrupción, como les mencionaba no tenemos un antecedente aún aquí en Zapotlanejo, pero trataremos de cuadrar las leyes federales, locales para tratar de hacer un marco normativo municipal, tratar de hacer una comisión meramente municipal que se adecue a las necesidades de nuestro municipio, de nuestros ciudadanos, yo estoy en la disposición de que cualquier ciudadano que quiera integrarse, que quiera aportar a la comisión, que nos quiera ayudar, proponer y demás, son bienvenidos y bienvenidas y estoy segura que mis compañeros de igual manera. ¿No sé si alguien quiera aportar algo?

Toma el uso de la voz el regidor presidente Juan Ernesto Navarro Salcedo: A mi si me gustaría aportar algo, creo que no hemos tenido como comisión una reunión con la Contralora municipal, sé que ya hicimos acuerdos con el ITEI, sé que ha habido grandes avances en el tema de transparencia y que esta área se ha fortalecido en la administración anterior y en esta administración se ha fortalecido con personal, para precisamente ver estos temas, a mí me gustaría que antes de arrancar con esto, nos juntáramos y armonizáramos con el trabajo que ya se viene desarrollando y con lo que estamos proponiendo y sumarnos entre los cuatro, nosotros tres y la contralora, para revisar que se tiene hasta el día de hoy, cuantos avances llevamos y armonizar con este nuevo documento que estas presentando ahorita para podernos poner de acuerdo, y entonces si arrancar con la agenda para la reunión del presidente municipal con el fiscal anticorrupción que pudiera venir, hacer la convocatoria a los empresarios y comerciantes, pero que veamos que ya tenemos en realidad, creo que ha habido grandes avances, hubo administraciones que robaron en el ITEI, que salimos en el lugar ciento veintitrés de ciento veinticinco municipios, y en los tres años anteriores tuvimos un premio nacional por ser un



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

municipio de los más transparentes y hemos estado en los primeros lugares, creo que hemos hecho bien, que habría que ver que es, para poder ofrecer un panorama más amplio al fiscal y que el supiera a que vinimos realmente a Zapotlanejo en donde estamos situados, como podemos mejorar en ese sentido y adelante con mucho gusto.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Muy bien, yo nada más quería proponer como dice el profesor Ernesto, aparte también de la contralora, con la comisión edilicia de transparencia, podríamos realizar si gustan alguna una comisión mixta, Transparencia y Anticorrupción que van muy de la mano, una es el tema que todo sea transparente y la otra evitar la corrupción.

Toma el uso de la voz la regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: De hecho, hay algunos ayuntamientos que tienen esta comisión como transparencia y combate a la corrupción, y es una sola comisión.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Así es, en este caso creo que se había puesto de diferente manera por el auge que ha tenido el tema de combate anticorrupción y pues bueno vamos fijando la línea de acción a mí me parece muy bien hecho, muy específico el programa de trabajo, tiene sus objetivos, sus metas, sus acciones muy concretas, y pues adelante.

Toma el uso de la voz la regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: Muchas gracias.

Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa a lo cual, no hay manifestaciones.

Regidora presidente María del Refugio Camarena Jáuregui: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día miércoles 06 de marzo del 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2018 - 2021



Gobierno
Zapotlanejo
Regidores

María del Refugio Camarena Jáuregui
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN

Alejandro Marroquín Álvarez
REGIDOR VOCAL

Juan Ernesto Navarro Salcedo
REGIDOR VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de la primera sesión ordinaria de la comisión edilicia de Anticorrupción, la cual se llevó a cabo el día miércoles 06 de marzo de 2019.